

nos lo firmo y submendi que de y fue =

Don Lope
Garcia

Dado
Parex aff

Antemi
Herrnmanuel
Carretero

En la Villa de Cebina en el día de hoy y años ante dho señores
Comproendo Antonio Sanchez Verano de esta villa y medidor
que es de dho punto el quien submendi juram. por Dios
Serron ya uno senel el con que hizo en toda forma como
por dho se requiere y lo cargo de oficio de dho Verano
siendo preguntado por lo contenido en el pedim. que moti
bo es de dho punto que se le hizo a los trez por un el presente
en dho punto del dho = que como me dho que es de dho
punto, sane y le contra que es el con de un el ped al punto y
en el dho la compra el quarto que el dho punto, e pira por
un con de copar y de dho punto, y tener el beneficio de dho
por dho un con de fanega de trigo a los quatro el con
por fanega por tener la entrada de dho y tener comodidad de
poder tener un quarto en otro sin el dho con el trigo q.
se comprare, por es un censo el que todos los años se paga del
un con de dho punto, el con de dho punto ad mas que
se podrá tener el trigo lo que aora no se puede ejecutar
y si se ejecuta, se queda dho un con el dho y la tierra lo
que es muy dañoso al dho trigo por lo que no se puede guor
por un año para otro, y ad mas de dho no se por en los quatro
altes de dho punto, mill fanegas por, en el quarto se es entra
da del no queda a ver trigo, porque si en algun año como a
caecido este presente año el no poder tener, todo el trigo y se
agredado algun poco, en el dho punto por algun por tanto
tubo que avido se perdido de dho fanegas al tiempo de
medida a dho que sea solido picor por la mucha, como

